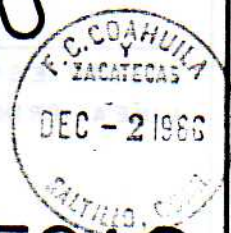


SEGURIDAD ANTE TODO



F. C. DE COAHUILA Y ZACATECAS

ADMINISTRACION GOBIERNO

ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (Publicado en el Diario Oficial de Nov. de 1934)

Los accidentes deben evitarse a toda costa, para lo cual todo empleado u obrero debe hacer lo que esté a su alcance para conseguirlo aunque para ello tenga que desempeñar en un momento dado las labores de otro.

REGLA B DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTES

Es indispensable que todos los empleados cumplan estrictamente con el Reglamento y con las instrucciones especiales, comprendiéndose de uno y otras.

En caso de duda sobre su correcta interpretación, deberán solicitar a su inmediato superior las explicaciones necesarias.

HORARIO NUMERO 1

COMIENZA A REGIR A LAS 0H.01 M.

DEL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 1963

HORA DEL MERIDIANO 90°

LEASE CUIDADOSAMENTE MODIFICACIONES IMPORTANTES
UNICAMENTE PARA EMPLEADOS
DESTRUYANSE LOS HORARIOS ANTERIORES

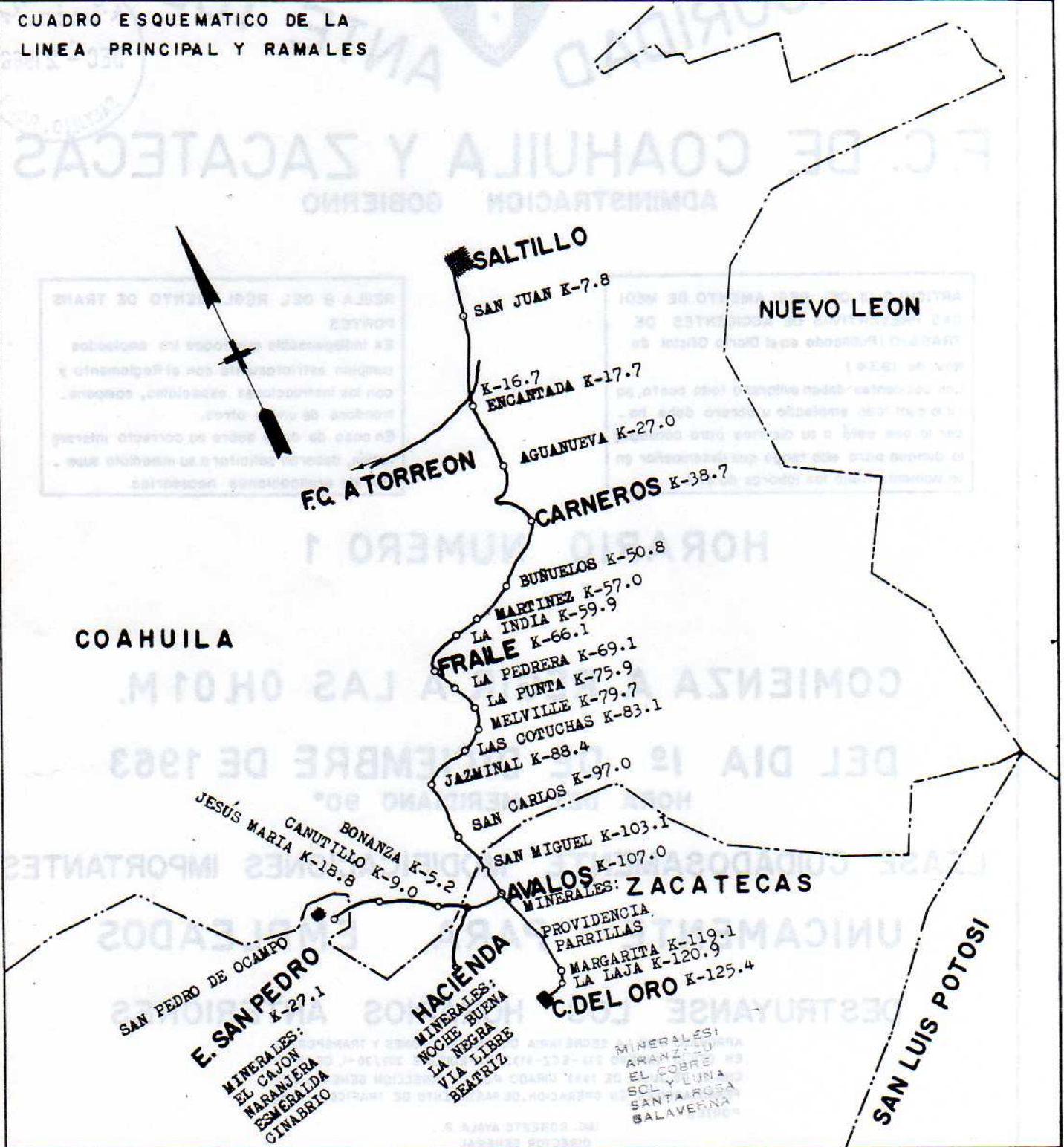
APROBADO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
EN OFICIO NUMERO 233-ECZ-9133, EXPEDIENTE 302/30-1, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1963. GIRADO POR LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES EN OPERACION, DEPARTAMENTO DE TRAFICO Y TRANSPORTES

ING. ROBERTO AYALA R.,
DIRECTOR GENERAL

Ing. A. Magallanes Rios
ADMINISTRADOR

FERROCARRIL DE COAHUILA Y ZACATECAS A. G.

CUADRO ESQUEMATICO DE LA LINEA PRINCIPAL Y RAMALES



FERROCARRIL DE COAHUILA Y ZACATECAS A. G.

TONELAJE

(1) **TONELAJE ECUACIONADO.** Se llama así el tonelaje de arrastre asignado a cada tipo de locomotora y que ha sido ajustado en tal forma, que pueda aplicarse fácilmente para determinar la cantidad de equipo que debe jalar la locomotora, sin necesidad de considerar los pesos individuales de los carros.

(2) Para obtener el tonelaje ecuacionado de un tren por arrastrar, hágase lo siguiente:

Búsquense en las guías el peso bruto (tara y contenido) de cada carro y súmese a este peso de cada carro que forme (ya sean cargados o vacíos) la cifra que muestra la columna "FACTOR DE CARRO" en el tramo correspondiente. E):

6 carros con peso bruto total de 300 --- Tons.

Factor de carro 3, que multiplicado por 6

(carros) es igual a 18 --- Tons.

Total.... 318 --- Toneladas Ecuacionadas.

(3) Cuando las condiciones atmosféricas lo requieran, puede reducirse hasta el 5% del tonelaje ecuacionado, informando al Jefe de Despachadores desde la primera oficina de comunicación en servicio.

(4) Cuando se manejen máquinas muertas el Jefe de Despachadores avisará a los Conductores y Maquinistas la velocidad máxima que deban desarrollar sus trenes de acuerdo con los informes que debe proporcionar el Departamento Mecánico.

FERROCARRIL DE COAHUILA Y ZACATECAS A. G.

TABLA DE TONELAJE EFECTIVO PARA LOCOMOTORAS DIESEL-ELECTRICAS (CON RIEL SECO)

MODELO		GA-8			
CLASE		0-4-4-0			
NUMEROS		800 - 801 Y 802			
POTENCIA CABALLOS DE FUERZA		800 H. P.			
FUERZA TRACTIVA EN Kgs.		10,000 Kgs. 22,000 lbs.			
BASE RIGIDA EN METROS		5.944 m (19'6")			
PESO EN TONELADAS METRICAS		52,210 Kgs.			
VELOCIDAD MINIMA CONTINUADA		9.3 K. P. H.			
VELOCIDAD MAXIMA CONTINUADA		72 K. P. H.			
RELACION DE ENGRANES		4.92:1			
RUMBO AL NORTE		FACTOR DE CARRO		TONELADAS	
DE	A	MIXTOS	CARGA	MIXTOS	CARGA
C. DEL ORO	AVALOS			BAJADA	BAJADA
AVALOS	CARNEROS	2	2	215	240
CARNEROS	SALTILLO			BAJADA	BAJADA
RUMBO AL SUR					
SALTILLO	CARNEROS	3	3	210	235
CARNEROS	AVALOS	4	3	320	345
AVALOS	MARGARITA	2	3	260	285
MARGARITA	C. DEL ORO	1	1	145	150
RUMBO AL ESTE					
SAN PEDRO	AVALOS	3	3	270	300
RUMBO AL OESTE					
AVALOS	SAN PEDRO	2	2	175	190
RUMBO AL NORTE					
HACIENDA	AVALOS			BAJADA	BAJADA
RUMBO AL SUR					
AVALOS	HACIENDA	1	2	155	180

